

El PP pide unidad para poner solución al conflicto de Pinos

◆ Propone que las juntas vecinales participen en la negociación con Mieres

DL | LEÓN
 ■ El PP de la Diputación de León exige la «participación» de los ganaderos y de sus representantes, las juntas vecinales, en las negociaciones para definir una postura unificada en la negociación con el Ayuntamiento de Mieres y el Principado de Asturias para buscar una solución al conflicto de los pastos en el Puerto de Pinos.

El portavoz popular, Francisco Castañón, enfatizó la necesidad de buscar una solución a un conflicto que dura ya varias décadas y que «supone unas restricciones de pasto para los ganaderos leoneses» durante buena parte del año, lo que incide en el desarrollo de los proyectos de ganadería extensiva de la zona.

El PP de la Diputación considera que «las juntas vecinales,



La Guardia Civil intervino a petición de ganaderos leoneses. BABIA.NET

como representantes de los gestores de los pastos, deben estar presentes en las diferentes reuniones con el fin de salvaguardar los intereses de los ganaderos, que son, al fin y al cabo, los que necesitan una solución de futuro». Castañón remarcó que el conflicto «se está enquistando» con el último conflicto de los ganaderos de Mieres que irrumpieron este martes en los pastos del Puerto de Pinos para identificar el ganado leonés que estaba en la zona.

El Ayuntamiento de Mieres, propietario de los terrenos ubicados en Babia, y donde los ganaderos leoneses tienen derechos históricos de pasto, ordenó el pasado mes de abril el acotamiento al ganado de Babia hasta junio, lo que no ha sido acatado por los ganaderos leoneses alegando

que el Ayuntamiento asturiano no puede ejercer competencias, como en este caso ganaderas o medioambientales, fuera de sus límites territoriales.

En este sentido, instarán a la institución provincial a que también se «pongan del lado» de los ganaderos leoneses con el objetivo de crear un frente común en la provincia que facilite una resolución del conflicto que «salvagarde» el porvenir de los ganaderos de la zona.

Los populares mantienen su respaldo a la iniciativa planteada hace unos meses de las juntas vecinales de desarrollar un «proyecto regional» de ganadería extensiva de alta montaña, una vía para fomentar el desarrollo económico de la zona que podría ayudar a cambiar la curva de la despoblación.



Una partida irá destinada a mejorar los parques del municipio. DL

El Ayuntamiento de Cuadros aprueba la inversión por 351.000 € del Plan Provincial

DL | LEÓN
 ■ El Ayuntamiento de Cuadros ha aprobado la inversión del importe por valor de 351.000 euros para la realización de obras en todas las localidades del municipio dentro del Plan Provincial de Cooperación Municipal de la Diputación de León para el año 2022.

En relación a esta inversión Marcos Martínez, alcalde de Cuadros, ha señalado que con ella se podrá continuar mejorando el municipio, modernizando nuestras infraestructuras y optimizando nuestros espacios públicos para el disfrute de todos los ciudadanos.

Las actuaciones que se llevarán a cabo en todo el municipio se dividen en tres grandes intervenciones. La pavimentación y urbanización de calles en las siete localidades del ayuntamiento de Cuadros por un importe de 200.000 euros, en las

que se efectuarán obras en aceras, infraestructuras subterráneas de agua, alcantarillado, luz y telefonía, así como en los sumideros de recogidas de aguas pluviales, pozos de registro, acometidas de abastecimiento y saneamiento de agua y asfaltado.

Otra de las actuaciones será la ampliación del edificio de servicios de las Piscinas Municipales de Cuadros por importe de 110.000 euros. Unas instalaciones muy cuidadas, que ya se han convertido en un referente en la provincia de León cuando llega la época estival, y que el año pasado ya ampliaron su espacio ajardinado, entre otras actuaciones.

En tercer lugar, se ejecutará la mejora y equipamiento de los parques en el municipio por importe de 41.000 euros. De este modo, la inversión mejorará las infraestructuras, y que creará nuevos espacios.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
 Junta de Castilla y León
 Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL «PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL ALTO DE VILLARES (LEÓN). FASE ITACYL». CÓDIGO P.E.P.: 2020/420

Vista la Resolución de 21 de diciembre de 2021, del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que aprueba provisionalmente el citado proyecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se sometió a información pública el «PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL ALTO DE VILLARES (LEÓN). FASE ITACYL». CÓDIGO P.E.P.: 2020/420, promovido por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), insertándose los anuncios correspondientes en el BOCYL nº 251 de 30 de diciembre de 2021, en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 247 de 30 de diciembre de 2021, así como en el Diario de León de fecha 30 de diciembre de 2021 y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Villarejo de Órbigo y Villazala.

El proyecto, que contiene un Anexo de expropiaciones y servidumbres, estuvo expuesto al público durante 20 días hábiles en la Unidad Territorial del ITACYL de León y en los Ayuntamientos de Villarejo de Órbigo y Villazala.

En el trámite de información pública se presentó una alegación, habiendo sido elaborado al respecto por la Subdirección de Infraestructuras Agrarias, el informe correspondiente que se ha incorporado al expediente.

Visto el Informe emitido el día 6 de mayo de 2022 por la Unidad de Ingeniería y Proyectos de la Subdirección de Infraestructuras Agrarias del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León al proyecto de referencia.

Vista la propuesta formulada por el Subdirector de Infraestructuras Agrarias de fecha 9 de mayo de 2022.

Por todo lo anteriormente citado;

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar definitivamente el «PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL ALTO DE VILLARES (LEÓN). FASE ITACYL». CÓDIGO P.E.P.: 2020/420, redactado por los Ingenieros Agrónomos D. Gabriel Medina Martínez (colegiado nº 1.464) y D. Teodoro Martínez García (colegiado nº 642), con un presupuesto base de licitación de cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos dieciocho euros con ochenta y nueve céntimos (5.264.218,89 €).

SEGUNDO: Establecer e incluir en el proyecto, como resultado de la información pública, la relación definitiva de bienes y derechos afectados, así como los titulares de los mismos, la cual es coincidente con la incluida en el proyecto según anuncio publicado en el BOCYL nº 251 de 30 de diciembre de 2021 y en Boletín Oficial de la provincia de León nº 247 de 30 de diciembre de 2021, así como en el Diario de León de fecha 30 de diciembre de 2021.

TERCERO: Fijar el grupo en el que deben estar clasificados los contratistas de obras que opten a la adjudicación del contrato: Grupo E, Subgrupo 7.

CUARTO: Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 9 de mayo de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN
 FDO.: JORGE LLORENTE CACHORRO

Ayuntamiento de OSEJA DE SAJAMBRE
INFORMACIÓN PÚBLICA
APROBACIÓN INICIAL NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE OSEJA DE SAJAMBRE Y SU ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 1 de Abril de 2022, las Normas Urbanísticas Municipales de Oseja de Sajambre (León), de conformidad con lo establecido en el Art.155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de Enero, y en el Artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de Diciembre, de evaluación ambiental, se abre un período de Información Pública por plazo de tres meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos, para que los interesados puedan consultar las Normas Urbanísticas Municipales y su Estudio Ambiental Estratégico en horas de oficina en este Ayuntamiento (lunes y jueves, de 10 a 14 horas) y en la página web municipal www.aytosejadesajambre.es y formular por escrito las alegaciones que estimen conveniente.

El lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos; Registro General del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre Carretera General s/n (24916.- Oseja de Sajambre), en horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (siempre que sean laborables), así como los establecidos en el Art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El acuerdo de aprobación inicial de las Normas Urbanísticas.-, produce la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas conforme a lo previsto en los artículos 156 y 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León para todo el Término Municipal, y con las excepciones señaladas en el artículo 156.3, lo que deberá justificarse en las solicitudes de la licencia.

Oseja de Sajambre, León, a nueve de mayo de 2022
 El Alcalde: Fdo.- ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO



CARBONES LEÑAS OTERO
 VENTA DE CARBON LEÑA DE ROBLE Y ENCINA
 Tamaño 25 / 35 cms.
Móvil: 696 005 264
 VILLAR DE MAZARIFE - LEÓN

LA BAÑEZA FORMA A SUS BOMBEROS

■ La Bañeza ha celebrado un curso básico de extinción de incendios para trabajadores del Ayuntamiento, una iniciativa que incluyó un apartado teórico y otro práctico, y que dio a conocer las pautas básicas, como son los tipos de fuego que hay o los materiales de extinción que existen y un curso de iniciación para la utilización de la autobomba. | DL